Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en el apartado b) del Artículo 17 de los Estatutos del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo, vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA del PLENO del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, a celebrar en el Salón de Sesiones, sito en el Palacio Provincial el día 25 de Junio de 2025 a las 10:30 horas:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia.
3. Dar cuenta de los Decretos Nº 27 y 42/2025 aprobatorio de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024.
4. Aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2024.
5. Asuntos de urgencia
6. Ruegos y preguntas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 18 de Junio de 2025.-La Presidenta, Marina García Díaz-Palacios; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-3128

Código de verificación: **2025.00003128**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**